



**Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADÉMICO**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 04-42

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 21 de septiembre de 2004, este organismo **APROBÓ** el **INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES RELACIONADO CON LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SENADORES ESTUDIANTILES VERÓNICA ARROYO Y JAVIER N. BARRETO SALAS, PARA QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE OBTENER LA FIRMA DEL PROFESOR/A PARA PODER TRAMITAR LAS BAJAS PARCIALES.**

El Senado Académico aprueba que el estudiante tramite la baja parcial directamente en la Oficina del Registrador. Como parte de este trámite se requerirá que el Registrador solicite una identificación a los estudiantes cuando se vayan a dar de baja de algún curso.

Esta aplicación será de vigencia inmediata.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino
Secretaria